

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000009-2012/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 10 9 ENE 2012

VISTO:

El informe N° 008 -2011/GRT-CE, de fecha 09 de enero del 2012, del Comité Especial para el proceso de Licitación pública N° 10- 2011/GOB.REG.TUMBES-CE-1era convocatoria, para la ejecución de la obra "Mejoramiento de las Atenciones en los Servicios de Salud de la Lista Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas de la Red de Tumbes", solicitando de oficio la nulidad de la integración de bases, programada para el 06 de enero del 2012, del proceso referido, Y;

CONSIDERANDO:

Que, con la ley de bases de la descentralización – ley N° 27783, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los departamentos del país, como personas jurídicas de derecho público, con Autonomía Política, Económica Y Administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal;

Que, con fecha 26 de diciembre del 2011 se realiza la convocatoria al proceso de selección a través del SEACE, de conformidad a lo establecido por la normativa vigente en la materia de contrataciones, por el monto de S/. 1, 933,414.45

Que, con fecha 27 de diciembre del 2011 se absuelven las consultas y observaciones a las bases, no formulándose las mismas por los adquirientes de bases administrativas, de conformidad a lo establecido en el cronograma de las bases.

Que, con fecha 05 de enero del 2012, tenía que absolverse las consultas y observaciones a las bases, al no presentarse, no se absuelve.

Que, asimismo, de conformidad al cronograma de las etapas del proceso, para el 06 de enero se prevé la integración de las bases, sin embargo por carecer de información, no se realiza el registro respectivo en el SEACE-

Que, en este contexto, de lo expuesto precedentemente, el comité especial solicita se declare de oficio la nulidad de la integración de bases y retrotraerlo a efectos de su reprogramación, de manera de continuar con la ejecución del proceso de selección materia del presente;



GOB. REGIONAL TUMBES

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 0012

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000009 - 2012/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes, 09 ENE 2012



Que, el artículo 56º, nulidad de los actos derivados de los procesos de selección, de la ley de contrataciones del estado, aprobado por el DL. 1017, señala, en su segundo párrafo, que el titular de la entidad declarará de oficio la nulidad del proceso de selección, por las mismas causales previstas por el párrafo anterior, solo hasta antes de la celebración del contrato, sin perjuicio que pueda ser declarada en la resolución recaída sobre recurso de apelación;



Que, el artículo 60º, publicación de las bases integradas, del Reglamento de la ley de Contrataciones del Estado, aprobada por D. L. 1017, señala que, si no se cumple con publicar las bases integradas a través del SEACE, el Comité Especial no puede continuar con la tramitación del proceso de selección, bajo sanción de nulidad y sin perjuicio de las responsabilidades a que hubiera lugar;



Que, el comité especial solicita se declare de oficio la nulidad de la integración de bases, programada para el 06 de enero del 2012, y retrotraerlo a la etapa de integración de bases del proceso de selección clasificado como LP N° 10 -2011/GOB.REG.TUMBES-CE- 1ra convocatoria, teniéndose en consideración la normativa expuesta, a efectos de no incurrir en contravención a la Ley y al reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada por D.S N° 184-2008-EF;



Estando a lo informado; contando con la visación de la Oficina Regional de asesoría Jurídica, Gerencia Regional de Infraestructura, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional Del Gobierno Regional De Tumbes, en cumplimiento de las atribuciones conferidas al despacho mediante ley.Nº 27867, y sus modificatorias; Ley orgánica de gobiernos regionales;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- DECLARAR de oficio la nulidad de la integración de bases, programada para el 06 de enero del 2012, del proceso de selección clasificado como LP N° 10 - 2011/GOB.REG.TUMBES-CE - 1ra convocatoria, para la ejecución de la obra "Mejoramiento de las Atenciones en los Servicios de Salud de la Lista Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas

COPIA SEGURA
El presente documento es una copia certificada que le he sido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312



Copia fiel del Original

AÑO DE LA INTEGRACIÓN NACIONAL Y EL RECONOCIMIENTO DE NUESTRA DIVERSIDAD

RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL

000009-2012/GOB.REG.TUMBES-P

Tumbes,

10 9 ENF 2012

GOBIERNO REGIONAL TUMBES
Sr. Cristian Baca Peña
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO

de la Red de Tumbes", de conformidad a lo expuesto en la parte considerativa, y retrotraer el proceso a la etapa de integración de bases, de conformidad a lo establecido por la normativa en materia de contrataciones.

ARTICULO SEGUNDO.- FACULTAR al Comité Especial a continuar con el proceso de selección de conformidad a lo establecido por la normativa vigente en materia de contrataciones.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR, La presente resolución al comité especial y las oficinas competentes del gobierno regional de tumbes para los fines pertinente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GERARDO FIDEL VIÑAS DIOSES
PRESIDENTE REGIONAL



GOB. REGIONAL TUMBES
El presente documento es
COPIA FIEL DEL ORIGINAL
que ha sido a la vista

SR. CRISTIAN BACA PEÑA
JEFE DE TRAMITE DOCUMENTARIO
R.E.R. N° 001312 - 2010 / GRT - P.
Solo para uso en el Gobierno Regional Tumbes
26 ENF 2012